

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15841** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 244/2021 en el que figura como concursado/a Dúdea Egiturak, S.L., CIF B95006128, se ha dictado el día de hoy auto que declara y simultáneamente concluye el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y de disposición del deudor y el cese de la Administración concursal.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto no es firme cabe recurso de apelación.

Bilbao, 24 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, D<sup>a</sup> Fernanda Abiega Gil.

ID: A210019405-1